

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

11704 *Resolución de 12 de julio de 2010, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se incorpora la entidad, «Nomura International PLC», a la relación de Creadores de Mercado de Bonos y Obligaciones del Reino de España.*

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de febrero de 1999 reguló la figura de Creador de Mercado de Deuda Pública del Reino de España. En la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 18 de noviembre de 2008, se establecieron las condiciones de actuación de los Creadores de Mercado de Bonos y Obligaciones y los criterios para el acceso y pérdida de dicha condición. Asimismo, en la mencionada Resolución se establece, en su artículo tercero, que la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, previo informe del Banco de España, hará pública su decisión sobre la adquisición de la condición de Creador de Mercado.

La entidad Nomura International Plc ha solicitado adquirir la condición de Creadores de Mercado de Bonos y Obligaciones. Consta el informe favorable del Banco de España.

En virtud de lo anterior he dispuesto:

Conceder la condición de Creador de Mercado de Bonos y Obligaciones del Reino de España a Nomura International Plc.

Disposición final.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de julio de 2010.—La Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.